

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEOFIGUER SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2018

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL: US\$ 10,000.00

En la ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas del día lunes doce de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicada en el inmueble situado en la Avenida Edmundo Carvajal OE-548 y Pasaje E, planta baja, se reúnen los siguientes accionistas de LEOFIGUER SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA SEGUROS: Ing. Vanessa Maricela Figueroa Parra, por sus propios derechos y como titular de cuatro mil quinientas acciones; Sr. Ricardo Andrés León Castillo, por sus propios derechos y como propietario de quinientas acciones; Viviana Vanessa Figueroa Parra, por sus propios derechos y como propietaria de quinientas acciones y la señora María Adriana. Figueroa Parra, por sus propios derechos y como titular de cuatro mil quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran totalmente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, la accionista, señora Vanessa Maricela Figueroa Parra, preside la junta; y, actúa como secretaria la Gerente General de la compañía, señora María Adriana Figueroa Parra.

Asiste también a la presente junta, el Dr. Juan Alberto Alvear Alvear en su calidad de Comisario Principal de la compañía.

La Presidenta dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general, de accionistas. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, cien por ciento del capital social pagado, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Indica también que la accionista, señora María Adriana Figueroa Parra, tiene la calidad de administradora de la compañía, en razón de sus funciones de Gerente General que desempeña.

Siendo así, la Presidenta propone que se constituyan en junta general ordinaria y universal, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas y por ello la presidenta la somete a resolución.

Los accionistas asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por la presidenta.



A continuación, la presidenta dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2017:

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra la Gerente General, señora María Adriana Figueroa Parra, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta la Gerente General que, durante el año 2017 el mercado para asesores en seguros ha sido afectado y puedo indicar entre los aspectos más importantes los siguientes:

- Empresas de seguros del Exterior han adquirido compañías en nuestro país.
- Estas empresas extranjeras tienen políticas que no nos permiten competir en relación con los servicios que ofrecemos.
- Los créditos para compra de vehículos hacen que inclusive nuestros clientes se vean en la necesidad de contratar el seguro con las compañías que se les asesora en los patios de compra venta de vehículos.
- La competencia en cuanto a tasas, muy por debajo de los que hemos estado acostumbrados a cotizar y vender, lo cual no permite mejorar la producción. Entre otros.

Toma la palabra la señora Viviana Vanessa Figueroa Parra, quien propone que el informe presentado por la Gerente General sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la junta general.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve en todas sus partes y sin objeción alguna, aprobar el informe por la Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2017. La accionista María Adriana Figueroa Parra, no intervino en esta aprobación. de conformidad con la ley.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del año 2017: La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de la lectura de dicho informe, toma la palabra el Comisario Principal, Dr. Juan Alberto Alvear Alvear, quien explica el contenido del mismo y manifiesta que todo el quehacer financiero, contable y operativo de la compañía, así como la gestión de sus administradores han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, sugiriendo la aprobación de los balances y estados financieros ya que éstos presentan razonablemente la real situación de la compañía.

Toma la palabra la accionista Viviana Vanessa Figueroa Parra, quien propone que el informe presentado por el Comisario Principal sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la junta general.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2017. La accionista Maria Adriana Figueroa Parra, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017: La presidenta dispone que la secretaría entregue a todos y cada uno de los accionistas asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como de los estados financieros y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

La Gerente General, María Adriana Figueroa Parra, toma la palabra y manifiesta que tanto el Balance General, los Estados Financieros, el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como también el informe de la Gerente General y el informe del Comisario Principal, todos ellos relativos al ejercicio económico del año 2017 han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta tal como lo dispone la ley.

Nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien procede a dar una explicación, detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, destacando que en el presente ejercicio económico, existe una pérdida neta de US \$ 17.060.22, la cual será superada en el año 2018, en base a nuevas decisiones que se han tomado.

Toma la palabra la señora Viviana Vanessa Figueroa Parra, quien propone que tanto el Balance General, como los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio del año 2017 sean aprobados en todas sus partes. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la Junta General.

Los accionistas presentes resuelven aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico 2017. La accionista María Adriana Figueroa Parra, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

Sin tener más asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración y redacción del Acta correspondiente.

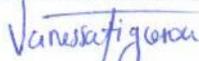
Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta. La secretaria procede con dicha lectura.

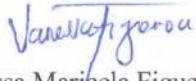
La señora Vanessa Maricela Figueroa Parra, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin modificación alguna.

Los accionistas asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 20H:00 se levanta la sesión.


Vanessa Maricela Figueroa Parra
PRESIDENTA

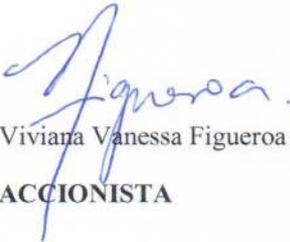

Maria Adriana Figueroa Parra
SECRETARIA



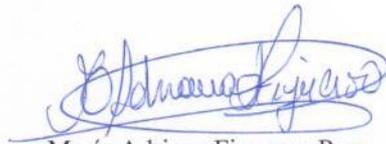
Vanessa Maricela Figueroa Parra
ACCIONISTA



Sr. Ricardo Andrés León Castillo
ACCIONISTA



Viviana Vanessa Figueroa Parra
ACCIONISTA



María Adriana Figueroa Parra
ACCIONISTA